



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RINCÓN CHAMULA SAN PEDRO
2021-2024**



**INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL
MUNICIPIO DE
RINCÓN CHAMULA SAN PEDRO, CHIAPAS; PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:
C. PEDRO BAUTISTA AGUILAR**

FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RINCÓN CHAMULA SAN PEDRO
2021-2024**



**INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN CHAMULA SAN
PEDRO, CHIAPAS;**

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Artículo 5.- Ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Rincón Chamula San Pedro, Chiapas, durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las tasas, cuotas y tarifas, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios; así como los Ingresos derivados de la coordinación fiscal, participaciones y aportaciones federales en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RINCÓN CHAMULA SAN PEDRO
2021-2024**



CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE \$ 71.363.726.32
1. IMPUESTOS	\$ -
1.1. DEL IMPUESTO PREDIAL	\$ -
1.2. DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ -
1.3. DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	\$ -
1.4. DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	\$ -
1.5. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ -
1.6. DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO	\$ -
1.7. DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	\$ -
2. DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS	\$ -
2.1 MERCADOS PUBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	\$ -
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA	\$ -
2.3 PANTEONES	\$ -
2.4 RASTROS PUBLICOS	\$ -
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VIA Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ -
2.6 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	\$ -
2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	\$ -
2.8 ASEO PUBLICO	\$ -
2.9 INSPECCION SANITARIA	\$ -
2.10 LICENCIAS	\$ -
2.11 CERTIFICACIONES	\$ -
2.12 LICENCIAS, PERMISOS, REFRENDOS Y OTROS	\$ -
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONSESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	\$ -
2.14 DERECHOS POR USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA	\$ -
2.15 POR REPRODUCCION DE INFORMACION	\$ -
2.16 OTROS DERECHOS	\$ -
3. CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS	\$ -
3.1 AGUA POTABLE	\$ -
3.2 DRENAJES Y ALCANTARILLADO	\$ -
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIONES	\$ -
3.4 PAVIMENTACION EN LA VIA PUBLICA	\$ -
3.5 ALUMBRADO	\$ -
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ -
3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ -
4. PRODUCTOS	\$ -
4.1 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	\$ -
4.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	\$ -
4.3 LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	\$ -
4.4 RENDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	\$ -
4.5 UTILIDADES DE INVERSIONES, ACCIONES, CREDITOS Y VALORES QUE POR ALGUN TITULO CORRESPONDAN AL MUNICIPIO	\$ -
4.6 OTROS	\$ -



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RINCÓN CHAMULA SAN PEDRO
2021-2024**



5. APROVECHAMIENTOS	\$ 17,514.12
5.1 MULTAS	\$ -
5.2 RECARGOS	\$ -
5.3 REPARACION DEL DAÑO	\$ -
5.4 CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -
5.5 RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISCO	\$ -
5.6 DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -
5.7 ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES	\$ -
5.8 TESOROS	\$ -
5.9 INDEMNIZACIONES	\$ -
5.10 FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER	\$ -
5.11 REINTEGROS Y ALCANCES	\$ -
5.12 LOS DEMAS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS O PRODUCTOS. NI	\$ 17,514.12
6. PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 19,968,995.20
6.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 16,030,844.54
6.2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 1,575,184.11
6.3 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 204,207.79
6.4 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$ 120,507.12
6.5 FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 1,540,241.25
6.6 FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$ -
6.7 PARTICIPACION FINAL A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 219,840.05
6.8 FONDO DE COMPENSACION	\$ 278,170.34
7. INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL	\$ 51,377,217.00
7.1 FAISMUN	\$ 43,358,900.00
7.2 FORTAMUN	\$ 8,018,317.00